Department of Transportation

Ydanis Rodriguez, Commissioner

CONDICIONES PARA QUITAR TEMPORALMENTE UNA FAROLA

- 1. Su organización deberá hacerse cargo de todos los costos por quitar temporalmente la farola en cuestión y deberá guardar y volver a instalar la farola en su ubicación original.
- 2. Su organización es responsable de las posibles pérdidas o daños en el alumbrado público o en otras propiedades públicas cuando se quite la farola y cuando se restablezca o reemplace, incluidos los cimientos de la farola. Deben mantenerse las condiciones originales del alumbrado público y de los cimientos al restablecerlos.
- 3. Por motivos de seguridad pública, debe colocarse un alumbrado temporal en la ubicación de la farola o cerca de esta y darle mantenimiento. Los niveles de iluminación deben mantenerse según las disposiciones de la Sociedad Norteamericana de Ingeniería de Iluminación (Illuminating Engineering Society of North America, IESNA).
- 4. Un electricista matriculado de la ciudad de Nueva York debe hacer todo el trabajo.

Abajo se indican los contratistas de electricidad actuales para el mantenimiento del alumbrado público:

Hellman Electric	(718) 931-9900	Welsbach Electric	(718) 670-7900
Verde Electric	(914) 664-7000	EJ Electric	(718) 764-3397
Windsor Electrical	(718) 850-6523	Metro Electrical	(718) 439-7476

- 5. Usted acepta no responsabilizar a la Ciudad por cualquier situación que surja de lo indicado arriba.
- 6. Debe comunicarse con la División de Alumbrado Público (Division of Street Lighting), (212) 839-3322, al menos cuarenta y ocho (48) horas antes del inicio del trabajo.
- 7. La firma de un representante debidamente autorizado de su organización al pie de este documento y su devolución a Division of Street Lighting, 34-02 Queens Boulevard, Long Island City, New York 11101 constituirán su aceptación de lo anterior.

Ubicación de los postes reubicados:			
Nombre de la organización:			
Dirección postal:			
Firma (Representante u organización)	Cargo	Fecha	
Nombre del contratista de electricida	d y n.º de licencia		